

**Acta de la III Reunión de la Comisión Binacional de Coordinación Política,
Cooperación e Integración Perú – Bolivia**

Los días 28 y 29 de noviembre de 2002, en el Salón de Embajadores del Palacio de Torre Tagle, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Binacional de Coordinación Política, Cooperación e Integración Perú – Bolivia.

La delegación peruana estuvo presidida por el Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, y la delegación boliviana por el Embajador Víctor Rico Frontaura, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto. La nómina de los integrantes de ambas delegaciones se encuentra como Anexo I de la presente Acta.

El Vicecanciller Víctor Rico fue recibido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Allan Wagner Tizón, ocasión en la que coincidieron en la necesidad de profundizar las relaciones económico – comerciales y la integración peruano boliviana, para lo cual convinieron en que se celebre en Bolivia, en el mes de enero del año 2003, un encuentro binacional entre los Cancilleres, Ministros de Comercio Exterior, de Economía, de Hacienda y de Desarrollo Sostenible y Planificación, precedida de una reunión en Lima de los Viceministros responsables de los temas de comercio exterior e integración de los dos países, con el objeto de tratar el tema de la liberalización total del comercio bilateral.

En la instalación de la III Reunión de la Comisión Binacional, el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros dio la más cordial bienvenida a la delegación boliviana y expresó la importancia de que los trabajos de esta Comisión se concentren en los temas de integración y desarrollo fronterizo, encontrando soluciones específicas y acordando cursos de acción concretos en beneficio directo de las poblaciones de ambos países.

Por su parte, el Embajador Víctor Rico Frontaura agradeció las palabras de bienvenida y expresó su plena coincidencia con los planteamientos del Vicecanciller peruano, destacando que la delegación boliviana tiene la voluntad política para materializar en hechos concretos el tratamiento de los distintos temas de la agenda bilateral, como eje central de la política exterior de Bolivia, otorgando a este mecanismo el realce y proyección que merecen las relaciones peruano – bolivianas.

Una vez aprobada la Agenda de la reunión (Anexo II), la Comisión acordó trabajar en una Comisión Plenaria y tres grupos de trabajo de Integración, de Asuntos Fronterizos y de Relaciones Comerciales, Turismo y Cultura.

La Comisión Plenaria abordó los siguientes temas:

Handwritten initials: MR

1. Evaluación de los acuerdos de la II Reunión de la Comisión Binacional celebrada en la Paz los días 22 y 23 de octubre del 2001

1.1 Integración física y facilitación del intercambio bilateral

1.1.1 Carretera Ilo – Desaguadero - La Paz y Nuevo Puente Internacional

La Comisión acordó instruir a las dependencias competentes de ambas Cancillerías a realizar gestiones orientadas a dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en el marco de la última reunión de la Junta de Administradores del CEBAF Desaguadero, con el objeto de poner en plena operación el Nuevo Puente Internacional sobre el Río Desaguadero en la primera quincena de diciembre.

La Comisión ratificó la conveniencia del establecimiento de un solo centro de atención en frontera en Desaguadero , cuyas características respondan a los criterios de integralidad y funcionalidad que dicho centro comporta.

1.1.2 Proyecto de Convenio para el tránsito de personas, medios de transporte y cargas

La Comisión ratificó el compromiso adoptado en la V Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes de Transporte por Carretera (4-5 abril 2002) para que las autoridades de transporte de los dos países extiendan los permisos complementarios bajo el mismo régimen en que han sido otorgados los permisos en el país de origen.

Asimismo, la Comisión se comprometió a gestionar ante las autoridades de aduanas de los dos países que la validez del permiso ocasional, aún sin confirmar, sea de aplicación automática después de los cuatro días de comunicado a la otra Parte.

1.1.3 Comité de Fronteras

La Comisión convino en la importancia de invitar a las autoridades de las localidades fronterizas involucradas a la próxima reunión del Comité de Fronteras.

1.1.4 Régimen de Transporte Internacional por Carretera

La delegación boliviana informó que, a partir del 4 de enero del 2003, la empresa GBH – Swissport, dependiente de la Aduana Nacional de Bolivia, brindará los servicios de almacenaje (a requerimiento) y de control de peso en frontera. El costo de este último será de 15 dólares americanos. Ambos servicios serán con cargo al consignatario.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

Respecto a los cobros de las cámaras de transporte, la delegación boliviana informó que éstos han sido suspendidos en el Desaguadero y en La Paz. Asimismo, con relación a los cobros que realizan las Cámaras de Cochabamba y Santa Cruz, señaló que se harán las gestiones para su suspensión.

2. Convenios de Ilo de 1992

La delegación boliviana presentó un documento de trabajo con lineamientos para la modernización y relanzamiento de los Convenios de 1992, la misma que fue recibida por la delegación peruana con el mayor interés y la mejor disposición a considerarla.

En ese sentido, la Comisión acordó conformar un Grupo de Trabajo Binacional que se encargará de elaborar una propuesta técnica a ser considerada posteriormente por ambas Partes, a nivel político-diplomático, para lo cual se comprometieron a designar a sus integrantes en un plazo no mayor de 30 días, a fin de que se reúnan en el mes de enero del 2003.

3. Convocatoria a la III Reunión de las Comisiones Nacionales para Asuntos de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca

El Perú adelantó su conformidad con el Plan Operativo Anual 2002 de la ALT.

La Comisión acordó convocar a la tercera reunión de las Comisiones Nacionales en enero del 2003, para lo cual ambos países solicitarán a la Presidencia Ejecutiva de la ALT la más pronta presentación del Proyecto de Plan Operativo Anual 2003.

Asimismo, la Comisión tomó conocimiento, con preocupación, de la difícil situación financiera por la que atraviesa la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca y de los riesgos que comporta para las poblaciones circunlacustres la previsible crecida de los niveles del Lago en la próxima temporada de lluvias. En tal sentido, se efectuarán urgentes gestiones ante las autoridades competentes de sus respectivos países, a fin de obtener el inmediato desembolso de los recursos comprometidos para la ejecución de las obras de dragado del río Desaguadero, conforme al Plan Director Global Binacional.

4. Convenios

Convenio para Regularizar la Situación Migratoria de Ciudadanos Peruanos y Bolivianos

La delegación peruana informó que, mediante DS 093-2002-RE de fecha 21 de noviembre del 2002, el Gobierno del Perú ha ratificado el Convenio para Regularizar la Situación Migratoria de ciudadanos peruanos y bolivianos, aprobado por Resolución Legislativa No. 27857 del 10 de octubre del 2002.

Handwritten signature and initials, possibly 'MR', in the bottom left corner.

Por su parte, la delegación de Bolivia informó que el Honorable Senado Nacional boliviano aprobó el Acuerdo de Regularización Migratoria, el 19 de noviembre de 2002, y se espera, durante la presente gestión legislativa, su aprobación en la Honorable Cámara de Diputados, para la ulterior promulgación y cumplimiento de las formalidades para su plena entrada en vigor.

Acuerdo para la Restitución de Vehículos Automotores Robados o Hurtados

La Comisión definió que el intercambio de los instrumentos de ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República del Perú para la Restitución de Vehículos Automotores Robados o Hurtados se verificará en el más breve plazo posible.

Convenio Marco para la Cooperación y Desarrollo Sostenible del Turismo

La Delegación peruana informó que, mediante D.S. No. 036-2002-RE del 3 de abril de 2002, el Gobierno del Perú ratificó dicho Convenio.

Por su parte, la Delegación boliviana informó que el Convenio Marco para la Cooperación de Desarrollo Sostenible del Turismo, se encuentra en trámite de aprobación en el Senado Nacional de Bolivia.

Convenio de Cooperación en materia de Desarrollo Alternativo, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus delitos conexos.

La Comisión tomó conocimiento de la designación de las autoridades centrales y/o competentes, que integrarán la Comisión Peruano Boliviana prevista en el artículo VII del "Convenio de Cooperación en materia de Desarrollo Alternativo, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus delitos conexos", cuyas nóminas serán intercambiadas por la vía diplomática.

Tratado de Extradición

La delegación boliviana expresó su conformidad con el proyecto presentado por el Perú en octubre de 2001.

Finalmente, la Comisión resolvió convocar reuniones bilaterales para negociar de manera directa los convenios de Cooperación y Complementación Minera y de Cooperación en Materia de Defensa Civil.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

5. Cooperación

Con la finalidad de aprovechar las complementariedades económicas de ambos países, la Comisión acordó convocar a una reunión entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y las entidades bolivianas responsables de la cooperación, a fin de realizar un diagnóstico sobre las potencialidades de la cooperación bilateral y un intercambio de ofertas y demandas de asistencia para establecer un Programa de Cooperación entre los dos países. Dicha reunión tendrá lugar en la ciudad de La Paz en fecha a convenir por la vía diplomática.

La delegación boliviana destacó la cooperación que oportuna y consecuentemente brinda el Gobierno del Perú a Bolivia en materia de Defensa Civil.

Por otro lado, la delegación boliviana extendió una invitación para que un experto peruano en seguridad hemisférica visite Bolivia el próximo mes de marzo, a fin de participar en un Seminario Taller sobre Seguridad Hemisférica.

La delegación peruana acogió con beneplácito esta invitación y se comprometió a designar a un diplomático y un académico asociado al trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores en esta materia, para participar en dicho evento.

GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN

6. Zona de Integración Fronteriza

Informe de la reunión de Responsables de Desarrollo de Proyectos en el marco de la ZIF

La Comisión tomó conocimiento de los aspectos considerados en la Reunión sobre la Zona de Integración Fronteriza Bolivia - Perú, celebrada en La Paz en setiembre último, cuya acta figura como Anexo III

Asimismo, la Comisión recibió el informe de la I Reunión del Grupo de Trabajo para la Zona de Integración Fronteriza Bolivia - Perú, cuya Acta figura como Anexo IV.

La Comisión tomó especial nota del acuerdo alcanzado por ambas partes para la realización de seminarios talleres en las zonas altiplánica y amazónica, en las cuales participarán las autoridades de los municipios, prefecturas y regiones de las zonas de frontera de Bolivia y Perú. Asimismo, la celebración de la reunión técnica de los responsables de los sistemas nacionales de inversión pública y de los bancos de proyectos de Bolivia y Perú.

Se acordó también que el Grupo Binacional se reúna con los sectores nacionales involucrados en los proyectos a ser desarrollados en la ZIF, en el segundo trimestre de 2003.



Handwritten signature and initials, possibly 'MR', located in the bottom left corner of the page.

Incorporación del Beni a la ZIF Perú-Bolivia

En relación al planteamiento formulado por la delegación del Perú en oportunidad de la reunión celebrada en La Paz en setiembre pasado, la delegación de Bolivia informó sobre la determinación adoptada para que el Departamento del Beni, forme parte de la Zona de Integración Fronteriza delimitada por Bolivia. La delegación del Perú expresó su complacencia por esta decisión, que dará una adecuada proyección hacia los estados amazónicos brasileños de Acre y Rondonia y su articulación a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

A este respecto, teniendo en cuenta el alcance y propósito que señalan los objetivos de la Zona de Integración Fronteriza, la Comisión coincidió en la necesidad de impulsar el proyecto Nareuda – Extrema para favorecer la participación de Bolivia en el eje Perú – Brasil - Bolivia. El Perú ratificará su apoyo a las acciones que correspondan para su inclusión dentro del mecanismo del IIRSA y, al propio tiempo, impulsará aquellas medidas para la vinculación vial de territorio peruano a territorio boliviano en dicho tramo.

Participación del Brasil en la iniciativa de Integración Fronteriza

En el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, la delegación de Bolivia hizo conocer el contenido de la determinación adoptada en el ámbito de la Subcomisión de Cooperación Fronteriza de la Comisión Mixta Permanente Bolivia – Brasil, donde se determinaron las siguientes micro regiones: Cobija – Brasilea, Guayaramerín – Guajaramerín; Costa Marquez – Triángulo San Joaquín – San Ramón y Magdalena, dentro de la región amazónica. En este contexto, hizo conocer que estas regiones comprenden a los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz.

En el mismo contexto de este Tratado se inscribe la cooperación binacional entre Bolivia y Perú, que se traduce en el Plan de Acción Integrado Peruano – Boliviano, en los cuales, sus objetivos centrales convergen como modalidades de integración fronteriza con los postulados definidos por ambos países para la implementación de las Zonas de Integración Fronteriza, aspecto que alcanza mayor realce al incorporar al Departamento de Beni en la ZIF delimitada por Bolivia, factor que establece un nexo constructivo entre los procesos que impulsarán Bolivia, Perú y Brasil.

La Comisión subrayó que este elemento integrador ha sido recogido en el foro realizado en setiembre de 2001 en la ciudad de Arequipa, sobre la Integración Regional entre Bolivia, Brasil y Perú, con miras a la participación de los Estados de Rondonia y Acre, y emergente de la Decisión 501 de la Comunidad Andina, en la cual se faculta a los países miembros la incorporación de un tercer país, en el proceso de integración fronteriza.



Ciudad Binacional de Desaguadero

De conformidad a lo establecido en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para el Establecimiento e Implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) – Desaguadero, la Comisión tomó conocimiento que la Secretaría General de la Comunidad Andina recibió la aprobación de las Cancillerías de Bolivia y del Perú, al informe de cierre del Concurso de Méritos N° 01-2002 Planes Reguladores Ciudades Desaguadero Bolivia – Perú, habiéndose fijado un plazo de 120 días a partir de la fecha de suscripción del contrato para su ejecución.

En este sentido, la Comisión expresó su conformidad con los acuerdos alcanzados en la II Reunión de la Comisión Binacional de Coordinación Política, Cooperación e Integración.

7. Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF)

La Comisión recibió el informe de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para el Establecimiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) – Desaguadero, cuyo texto figura como Anexo V.

Teniendo en cuenta la operatividad del nuevo Puente Internacional sobre el Río Desaguadero, y en atención a la decisión adoptada en la Junta de Administradores, la Comisión convino realizar las gestiones pertinentes para dotar de la infraestructura física requerida para el cumplimiento de las tareas de control en frontera.

La delegación de Bolivia manifestó su disposición de construir módulos para que las autoridades de los Organismos Nacionales de Control en Fronteras de ambos países desarrollen sus funciones en el marco del CEBAF provisional.

La Comisión convino iniciar acciones ante la CAF para la ampliación del plazo de vigencia de la cooperación financiera no reembolsable contemplada en el Convenio de Huatajata de enero de 2002.

En relación con la definición que ambos países adoptarán sobre la ubicación del CEBAF definitivo, se sujetará a los resultados que se desprendan del Estudio sobre los Planes Reguladores de las Localidades de Desaguadero – Perú y Desaguadero – Bolivia, que serán concluidos hacia fines de abril.

8. Programa de Acción Integrado Perú-Bolivia (PAIPB)

La Comisión acordó establecer un cronograma de trabajo para que las unidades técnicas de ambos países, procedan a la más pronta actualización y reajuste de los perfiles de proyectos a los requerimientos de la cooperación internacional, a fin de insertarlos en el ámbito de la Zona de Integración Fronteriza.

9. Comité de Fronteras

La Comisión acordó la realización de la III Reunión del Comité de Frontera Bolivia - Perú, en la ciudad de Cobija - Bolivia, en marzo de 2003. Para dicha reunión, se convocarán a las autoridades locales fronterizas.

GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS FRONTERIZOS

10. Río Maure – Mauri

Ambas delegaciones abordaron el tema del aprovechamiento en beneficio mutuo de las aguas de la Cuenca Alta del río Maure, y escucharon el informe técnico efectuado por el Gerente de Estudios del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), referente a las obras que el Perú ha ejecutado, con el propósito de encontrar un tratamiento adecuado al problema de contaminación por boro y arsénico de las aguas del río. Asimismo, se dejó constancia de que la única captación de aguas que el Perú está realizando es del orden de los 300 litros/segundo en el río Ancoaque, antes de la confluencia que forma el Maure, a más de 70 kilómetros aguas arriba de la línea de frontera.

Al respecto, la Comisión acordó realizar una visita conjunta a la zona, con la participación de autoridades de las localidades fronterizas y técnicos de los dos países, en fecha próxima a convenir por la vía diplomática.

Asimismo, ratificaron la necesidad de que el Perú y Bolivia encaren conjuntamente el problema de la descontaminación del río para la utilización de los recursos hídricos en beneficio mutuo. La Comisión acordó efectuar una visita de carácter técnico – científico, a fin de que se estudien *in situ* los niveles de contaminación, teniendo presente el estudio elaborado por el Proyecto Especial Tacna (PET) del INADE.

11. Situación del Hito 27

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acta de la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Peruano – Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH), celebrada en Lima entre el 22 y el 26 de abril de 2002, que señala una serie de instrucciones precisas para que la Subcomisión Mixta de Delegados se dirija al campo y finalice la reposición del Hito N° 27 en su lugar primigenio. Ambos Vicecancilleres acordaron instruir a la COMIPERDH que ejecute dicho trabajo en el mes de mayo del 2003, y no antes, debido a los problemas climatológicos que imperan en la actualidad.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

12. Sección de la Frontera, Sector Sur.

Considerando la importancia de continuar con las labores encomendadas a la COMIPERDH, la delegación del Perú propuso a la delegación de Bolivia determinar en forma conjunta las coordenadas del Hito Trifinio en el Sistema Geodésico Mundial WGS84, para lo cual ambas Cancillerías procederán a invitar a la Comisión Chilena de Límites para efectuar estos trabajos de manera conjunta entre los tres países.

13. Comunidad de Santiago de Ojje

En relación con los derechos de propiedad privada de los comuneros de Santiago de Ojje en la isla peruana de Caana, ambas Cancillerías se comprometieron a continuar realizando sus máximos esfuerzos para encontrar una solución a dicha problemática.

GRUPO DE TRABAJO DE RELACIONES COMERCIALES, TURISMO Y CULTURA

14. Evaluación del Comercio Bilateral

A partir del análisis de la balanza comercial, se identificaron actividades que deberían ser priorizadas para incrementar el comercio bilateral, tales como el apoyo para una mayor participación del sector privado de ambos países en las ferias internacionales, a través del establecimiento de medidas de intercambio de información y difusión, entre los gremios empresariales, del calendario de ferias de ambos países; la promoción de productos comunes hacia terceros mercados, inicialmente en la subregión y posteriormente hacia mercados estratégicos tales como la Unión Europea, los Estados Unidos y el Asia. En este marco se acordó promover la asociación de pequeños y medianos empresarios de ambos países.

Profundización del Acuerdo Comercial de 1992

Ambas delegaciones intercambiaron criterios referidos a los aspectos que dificultan la relación comercial bilateral, coincidiendo en que el tratamiento de estos temas se efectúe en la Comisión de Administración del Acuerdo Comercial Bilateral de 1992, con el propósito de ser resueltos en ocasión del próximo encuentro de Cancilleres.

15. Turismo

Promoción de Corredores Turísticos

Ambas delegaciones expresaron su coincidencia en desarrollar conjuntamente los corredores turísticos de Cusco – Puno – Lago Titicaca – La Paz - Cochabamba – Sucre – Potosí; y, Puerto Maldonado – Cobija – Riberalta – Guayaramerín.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

Difusión de corrientes turísticas hacia Ilo

La Comisión convino en solicitar a sus respectivas autoridades competentes en educación y turismo su apoyo al Programa Piloto de Vacaciones Útiles de Verano a ser desarrollado por las Municipalidades de La Paz e Ilo, durante los meses de enero a marzo del 2003.

Facilitación del Turismo

Se acordó realizar las gestiones para convocar a una reunión conjunta de los Viceministros de Transporte y Turismo de los dos países, con la participación de los gremios empresariales concernidos, con el objeto de tratar las medidas orientadas a facilitar el tránsito de transporte turístico y de pasajeros.

16. Cultura

Declaración del Lago Titicaca como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad

La Comisión reafirmó la importancia de continuar con las gestiones tendentes a incluir en la Lista Indicativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el sitio binacional "Lago Sagrado del Titicaca", en concordancia con la voluntad expresada por los Presidentes de Bolivia y Perú en la Declaración Presidencial del Lago Titicaca, suscrita el 26 de enero del 2002. En tal sentido, se comprometieron a presentar la correspondiente Ficha Técnica a la UNESCO a la brevedad y simultáneamente.

Solicitud de inscripción del "Gran Camino Inca" como Patrimonio Cultural de la Humanidad

Ambas delegaciones ratificaron su interés en que "El Gran Camino Inca" (*Qhapaqñan*), que ilustra sobre la riqueza de un pasado histórico común que se traduce en una firme voluntad de integración en el presente, sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, y expresaron su voluntad de continuar con las gestiones para inscribir este sitio en la lista indicativa de la UNESCO.

Suscrita en la ciudad de Lima, el día 29 de noviembre de 2002.


Por la delegación del Perú


Por la delegación de Bolivia

